



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores"** a través del **Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025**, de conformidad con lo que establece el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 31 de diciembre de 2024**, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica que se menciona en el proemio de esta acta, de conformidad con los **artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como lo previsto en el Numeral 4.10 de la convocatoria.

ANTECEDENTES

En observancia al *artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 40 Segundo y Tercer párrafo, 42, 43, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se convocó a los interesados en participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para contratar el **Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores"** a través del **Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025**, publicada en el Portal de Compras del IMSS y Sistema CompraNet el 19 de diciembre del presente año.

Primero.- Con fecha **30 de diciembre de 2024** en punto de las **10:00 horas**, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas a través del Sistema Electrónico CompraNet, señalando la fecha de fallo para el día 31 diciembre de 2024 a partir de las 10:00 horas el cual se difundió a través del mismo medio.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, **Raúl Gutiérrez Chávez**, *Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal*, servidor público facultado para presidir este evento, en representación del **Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez**, *Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos*, lo declara formalmente iniciado y hace la presentación de los demás servidores públicos presentes.



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Segundo.- Se informa que en este acto no hubo registro ni asistencia de personas físicas y morales en calidad de observadores, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Numeral 3.2 de la Convocatoria.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a los Numerales 5.1 y 5.2 de la convocatoria, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas por el licitante, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, para posteriormente pasar al análisis de la documentación y ser evaluados por el Criterio de Puntos y Porcentajes, debido a que cumplió en su totalidad con los requisitos solicitados en los Numerales 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.8 señalado en la convocatoria, el cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Licitante: Salas de Velación y Servicios Funerarios Eternity, S.A. de C.V.

Motivo: Se admite su propuesta, toda vez que cumple con la evaluación técnica, legal y administrativa.

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los puntos solicitados en la convocatoria.

Cuarto.- En apego al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación técnica, legal y administrativa, presentada por el licitante dentro de su propuesta y en virtud de cumplir con los requisitos y características solicitadas en la convocatoria de la Invitación que rige el presente evento, la empresa Salas de Velación y Servicios Funerarios Eternity, S.A. de C.V. está aprobada, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes.

La propuesta técnica para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación:



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	Observaciones
I		Numeral 5.2		Capacidad de los Recursos Humanos		
Capacidad del Licitante:						
La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que requiera para prestar el servicio.						
La convocante requiere la siguiente plantilla de personal:						
I	a.1)			1 (Un) Gerente; 3 (Tres) Recepcionistas; 1 (Un) Contador; 1 (Un) Gestor de facturación y/o ayudante administrativo; 1 (Un) Médico Forense; 3 (Tres) Técnicos Embalsamadores; 5 (Cinco) Choferes de carroza.		
I	a.2)	Numeral 5.2	3	Experiencia: Presentar síntesis curricular con una experiencia laboral comprobable mínima	3	-----
I	a.3)	Numeral 5.2	5	Competencia y/o Habilidad: Presentar documentación que acredite la personalidad de los recursos humanos de acuerdo a la escolaridad solicitada.	5	-----
I	a.4)	Numeral 5.2	2	Dominio de herramientas: Presentar documentación que acredite la asistencia a cursos de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa y/o por institución reconocida.	2	-----
Subtotal			10	Subtotal comprobado	10	

[Handwritten signature]



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024, que efectúa el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Table with 7 columns: Rubro, Sub rubro, Numeral donde se solicita, Puntos a otorgar, Parámetro a evaluar, Puntos brindados, Observaciones. It details evaluation criteria for equipment capacity and legal requirements, with scores of 10, 0, and 0.



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores"** a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	Observaciones
I	c)	Numeral 5.2	0.5	En caso de participar con el carácter de MIPyMEs, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y en término de lo dispuesto por el <u>segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u> . En caso de no aplicar para el licitante, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que no aplica para su representada.	0	-----
		Subtotal	2	Subtotal comprobado	0	
II		Numeral 5.2	Experiencia y Especialidad del Licitante			
II	a)	Numeral 5.2	7	<p>Experiencia: se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier dependencia entidad o persona, servicios de la misma naturaleza de los que son objeto esta convocatoria.</p> <p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite mayor tiempo otorgando el servicio similar a lo requerido.</p> <p>La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que lo acrediten o cualquier otro documento que, a consideración de la convocante, permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios.</p> <p>Contrato de 2020: 3 puntos Contrato de 2020, 2021 y 2022: 5 puntos Contrato 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024: 7 puntos</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>	7	-----



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores"** a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	Observaciones
II	b)	Numeral 5.2	10	<p>Especialidad: Se valorará si los servicios que ha venido prestando corresponden a las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante.</p> <p>Se otorgará mayor puntuación al licitante que presente mayor número de contratos o cualquier otro documento que, a consideración de la convocante, permita que el licitante acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.</p> <p>De 10 contratos en adelante: 10 puntos De 6 a 9 contratos: 6 puntos Menor o igual a 5 contratos: 3 puntos</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>	6	Presenta 6 contratos
Subtotal			17	Subtotal comprobado	13	
III		Numeral 5.2		<p>Propuesta de Trabajo: La convocante evaluará, la metodología, el plan de trabajo y la organización del licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato.</p> <p>La convocante evaluará los recursos con los que dispone el licitante para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en esta convocatoria.</p>		
III	a)	Numeral 5.2	4	Metodología: El licitante deberá presentar los procedimientos de las actividades que realiza para prestar el servicio.	4	-----
III	b)	Numeral 5.2	4	Plan de Trabajo: El licitante deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados.	4	-----



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Rubro	Sub rubro	Numeral donde se solicita	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Puntos brindados	Observaciones
III	c)	Numeral 5.2	2	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: presentar organigrama de la empresa participante.	2	-----
		Subtotal	10	Subtotal comprobado	10	
IV		Numeral 5.2		<p>Cumplimiento de contratos: El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso con el sector privado, de bienes de igual y/o similares características específicas, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en la presente convocatoria.</p> <p>Asimismo, constancia(s) con la(s) cual(es) el licitante compruebe que la(s) fianza(s) de cumplimiento de contrato, fue cancelada(s) por parte de la afianzadora.</p> <p>Las cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de experiencia y especialidad del licitante.</p> <p>10 cartas y/o cancelación de fianzas: 11 puntos De 6 a 9 cartas y/o cancelación de fianzas: 8 puntos Menor o igual a 5 cartas y/o cancelación de fianzas: 5 puntos</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos solicitados de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos</p>		Presenta liberación de 5 contratos
		Subtotal	11	Subtotal comprobado	5	



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Table with 4 columns: Total, 60, Total comprobado, 48

Quinto: Evaluación de la propuesta económica

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignara la puntuación de unidades porcentuales máxima.

Licitante: Salas de Velación y Servicios Funerarios Eternity, S.A. de C.V.

consideración, nuestra propuesta...

PARTIDA 1. SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES

Table with 8 columns: Partida, Descripción, Cantidad mínima, Cantidad máxima, Precio unitario sin IVA, Importe total del máximo sin IVA, IVA, Importe total del máximo con IVA. Includes handwritten signatures on the right.

PARTIDA 2. EMBALSAMAMIENTO INCLUYENDO ARREGLO ESTÉTICO

Table with 8 columns: Partida, Descripción, Cantidad mínima, Cantidad máxima, Precio unitario sin IVA, Importe total del máximo sin IVA, IVA, Importe total del máximo con IVA.

Importe Total
(DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.)
LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Se cita el precio unitario de acuerdo a lo que propone el licitante:

Partida 1. Servicio de Traslado de Cadáveres: \$2,421,900.00 (Dos millones cuatrocientos veintiun mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

Partida 2 Servicio de Embalsamamiento incluyendo arreglo estético: \$135,520.00 (Ciento treinta y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponda a la propuesta económica, la convocante aplicó la siguiente formula:

PPE = MPemb x 40 / MPi

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

MPi = monto de la i-ésima Propuesta Económica.

Partida 1. Servicio de Traslado de Cadáveres

Table with 5 columns: Partida, Concepto, Precio sin IVA, Formula, Puntos. Row 1: 1, Traslado de Cadáveres, 2,421,900.00, 2,421,900.00 X 40 / 2,421,900.00, 40

Partida 2 Servicio de Embalsamamiento incluyendo arreglo estético

Table with 5 columns: Partida, Concepto, Precio sin IVA, Formula, Puntos. Row 1: 2, Servicio de Embalsamamiento, 135,520.00, 135,520.00 X 40 / 135,520.00, 40

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicó la siguiente formula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1,2,...,n

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, para la contratación del Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La proposición solvente más conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales:

Partida 1. Servicio de Traslado de Cadáveres

Partida	Empresa	TPT	PPE	Total
1	Salas de Velación y Servicios Funerarios Eternity, S.A. de C.V.	48	40	88

Partida 2 Servicio de Embalsamamiento incluyendo arreglo estético

Partida	Empresa	TPT	PPE	Total
2	Salas de Velación y Servicios Funerarios Eternity, S.A. de C.V.	48	40	88

Sexto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a comunicar el fallo de la presente Invitación.

FALLO

Se asigna el 100% del servicio al licitante Salas de Velación y Servicios Funerarios Eternity, S.A. de C.V. por reunir las condiciones requeridas por la convocante, y considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del Instituto y el FIBESO.

Por lo anterior, se informa al licitante ganador que firmará un contrato abierto por cada partida, de acuerdo al presupuesto autorizado, como se detalla a continuación

Partida 1. Servicio de Traslado de Cadáveres: Contrato número 050GYR974N13324-001-00, para el Servicio de Traslado de Cadáveres para el Velatorio N° 1 "Doctores" para el ejercicio 2025, por un monto máximo de \$2,421,900.00 (Dos millones cuatrocientos veintiun mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto mínimo de ser ejercido de \$968,760.00 (Novecientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores"** a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida 2 Servicio de Embalsamamiento incluyendo arreglo estético: Contrato número **050GYR974N013324-002-00**, para el *Servicio de Embalsamamiento incluyendo arreglo estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" para el ejercicio 2025*, por un monto máximo de **\$81,312.00** (Ochenta y un mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto mínimo de ser ejercido de **\$32,524.80** (Treinta y dos mil quinientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con vigencia del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**.

Asimismo, deberá entregar las garantías de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de cada contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Fideicomiso de Beneficios Sociales, de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1. Servicio de Traslado de Cadáveres: Fianza por un monto de **\$242,190.00 (Doscientos cuarenta y dos mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.)** equivalente al **10% (Diez por ciento)** del importe máximo citado en el párrafo anterior. La obligación garantizada será divisible.

Partida 2 Servicio de Embalsamamiento incluyendo arreglo estético: Fianza por un monto de **\$8,131.20 (Ocho mil ciento treinta y un pesos 20/100 M.N.)** equivalente al **10% (Diez por ciento)** del importe máximo citado en el párrafo anterior. La obligación garantizada será divisible.

Las pólizas de fianza antes señaladas, serán entregadas en la Dirección Técnica del Fideicomiso de Beneficios Sociales 46006, ubicado en Av. Álvaro Obregón N°. 121, piso 9, Interior 903 a 904, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06700, Ciudad de México.

Se notifica al licitante que resulto adjudicado que los contratos abiertos se firmarán el día **10 de enero de 2025**, en punto de las 10:00 horas en la Dirección Técnica del Fideicomiso de Beneficios Sociales 46006, ubicado en Av. Álvaro Obregón N°. 121, piso 9, Interior 903 a 904, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06700, Ciudad de México.

Con base en el Numeral 4.11 de la convocatoria y para efectos de la elaboración del contrato, el licitante adjudicado deberá presentarse en la dirección antes señalada el **03 de enero de 2025**, en un horario de 10:00 hrs a 13:00 hrs, con la siguiente documentación:

- Original o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas de estatutos sociales, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y copia simple para su cotejo;
- Última designación de Órgano de Representación de la Sociedad;
- Copia de su Cédula de Identificación Fiscal;



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025**, de conformidad con lo que establece el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

- Copia del documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS;
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT;
- Su Representante Legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo;
- Original o copia certificada de la identificación oficial del representante legal con fotografía y firma, y copia simple para su cotejo;
- Documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente;
- Constancias que demuestren que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y se encuentran al corriente en el pago de las Cuotas Obrero Patronales, en caso de contar con trabajadores;
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en materia de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto por el "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022", el cual fue publicada el 04 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación;
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT.

Se le notifica al proveedor, que deberá entregar **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que sus representantes, accionistas y asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el **artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y que ninguno desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en los términos señalados en el fallo.

Contra el fallo solo procederá el recurso de inconformidad en términos del **Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores"** a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIERRE DE ACTA

Al termino de este evento, se enviara el archivo electrónico de la presente acta al **Sistema CompraNet** y al Portal de Compras del IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, siendo responsabilidad de los mismos, consultar los portales para conocer el contenido y descargar el archivo; dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Así mismo, se deja constancia que la presente acta se encuentra colocada en el tablero que se ubica en la parte exterior de la sala donde se llevó a cabo el presente evento.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **10:25 horas del día 31 de diciembre de 2024**.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma
Raúl Gutiérrez Chávez	Responsable de las Funciones de la Oficina de Transportes y Viáticos	
C.P. Carlos Alberto Alfonso Ponce	Administrador del Velatorio No. 1 Doctores	

No hubo representación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos, enviándose oficio de invitación número **38 9001/140 100/TR860/2024**, de fecha 19 de diciembre de 2024.

No hubo representación por parte del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, enviándose oficio de invitación número **38 9001/140 100/TR861/2024**, de fecha 19 de diciembre de 2024.



Acta de **Fallo** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025**, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **Sector Público**.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración para el inicio del "**Acto de Fallo**", de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024, siendo las 10:00 horas del día 31 de diciembre de 2024;
2. Presentación de los funcionarios del IMSS y de los servidores públicos asistentes;
3. Lectura del acta de fallo;
4. Observaciones que quedaran asentadas en el acta circunstanciada;
5. Lectura y firma del acta circunstanciada del evento.



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

OOAD SUR DEL D.F.

Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025

IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
31	12	2024

Hora
10:00

Lista de asistencia de Funcionarios

Núm.	Área que representa	Nombre	Firma
1			
2	VELATORIO 1 DOCTORES	ARIOS ALEJANDRO FORTA	
3	CEVICAS DE TRANSPORTES	RAIL GUTIERREZ CHARRIZ	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

OOAD SUR DEL D.F.

Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025

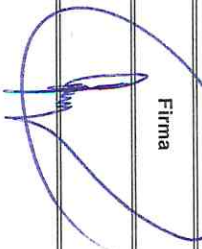
IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
31	12	2024

Hora
10:00

Acuse de recibo de acta

Núm.	Área que representa y/o Razón Social	Nombre	Firma
1	Velatorio 1 Doctores	Carlos Augusto Flores	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

OOAD SUR DEL D.F.

Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025

IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
31	12	2024

Hora
10:00

Lista de Invitados

Núm.	Razón Social	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

OOAD SUR DEL D.F.

Servicio de Traslado de cadáveres y Embalsamamiento incluyendo Arreglo Estético para el Velatorio N° 1 "Doctores" a través del Fideicomiso de Beneficios Sociales para el ejercicio 2025

IA-50-GYR-050GYR974-N-133-2024

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
31	12	2024

Hora
10:00

Lista de asistencia de Licitantes

Núm.	Razón Social	Nombre	Correo Electrónico	Teléfono y extensión	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					